



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BARASOAIN

BANDO

Tipos impositivos para el año 2024

Doña Silvia Arrastia Arricibita, Alcaldesa - Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Barasoain

HACE SABER:

El Ayuntamiento de Barasoain, reunido en sesión plenaria de fecha 23 de noviembre de 2023, acordó la aprobación de los tipos de gravámenes para el año 2024, tal y como se establece en los artículos 132 y s.s. de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, en el siguiente sentido:

- Contribución territorial (ponencia valoración nueva): 0,25 %.
- Impuesto vehículos tracción mecánica (I.V.T.M.): determinado por Gobierno de Navarra.
- Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO): 4 %.
- Impuesto de actividades económicas (IAE): 1,4 %.
- Plusvalía (incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana):
 - Tipo de gravamen: 12 %.
 - Coeficientes. Se aplicarán los coeficientes que, según el período de generación del incremento del valor, queden fijados con carácter máximo en la Ley Foral 2/1995, de 2 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, se expone el presente en el Boletín Oficial de Navarra y contra dicho acuerdo se podrá interponer los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición potestativo y ante el mismo órgano que hubiera dictado el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.
- c) Previamente y con carácter potestativo, recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde esta publicación.

Barasoain, 11 de enero de 2024. La Alcaldesa - Presidenta, Silvia Arrastia Arricibita.